

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2022

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en Ingeniería Comercial que ofrezca los cursos de Community Manager: Redes Sociales y Marketing Digital, para el proyecto Cursos de Extensión identificado con el número 511-22-212-04 de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 001 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL DOCENTE EN EL ÁREA COMMUNITY MANGER Y MARKETING DIGITAL

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Hora Catedra asignada según carga académica

Área de Desempeño:

Mínimo siete años de experiencia como Community Manager, Social Media o similar. Gestión de comunidades digitales. Email Marketing, Analítica Web/ Promoción Web/ Gestión y Fidelización de Clientes, Marketing/ SEO/ SMO/ Analítica /SEM /SMM /Social Media. Formación docente como mínimo diplomado en docencia universitaria.

Experiencia: Acreditar experiencia docente en orientación de cursos de Community Manager y Marketing Digital y Redes Sociales (MÍNIMO DE 6 AÑOS)

Criterios de Selección:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

30 pts entrevista

70 pts por experiencia docente en **Áreas de Community Manager y Marketing Digital y Redes Sociales** que supere los 4 años. Se otorgará el mayor puntaje (60 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte del Consejo de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán enviar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico e identificando en el asunto el número de convocatoria, al email extensionartes@utp.edu.co.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubro presupuestal: 511-22-212-04 de la vigencia 2022

CDP 199 Presupuesto: Ver Anexo 1

CRONOGRAMA:

Apertura de la invitación: 22 de marzo de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 30 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 1 de abril de 2022 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 5 de abril de 2022 hasta las 2:00pm

Entrevista: 6 de abril de 2022

Publicación definitiva de lista de elegibles: 8 de abril de 2022



Carmen Elisa Vanegas Lotero
Supervisora



Enrique Arias Castaño
Interventor